

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Ciudad Bolívar Ant., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2021-00048-00
Demandante	Andrés David Martínez M.
Demandado	Jaime Alberto Zapata López
Asunto	Aprueba liquidación de costas.

Se aprueba la anterior liquidación de costas efectuada por Secretaría en los términos dispuestos en el artículo 366 del CGP, por encontrarse ajustada a los conceptos y valores que se encuentran debidamente acreditados en el expediente.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Maria Marcela Perez Trujillo', is written over a printed name. The signature is fluid and cursive.
MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Ciudad Bolívar Ant., diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Radicado	2021-00048-00
Demandante	Andrés David Martínez Montoya
Demandado	Jaime Alberto Zapata López -
Asunto	Liquidación de costas

Se procede por la secretaria a efectuar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada, conforme con lo dispuesto en el auto que ordenó seguir adelante con la ejecución en este asunto.

GASTO	FOLIO	CUADERNO	VALOR
Vr. Agencias en derecho	37	1	\$18.000.000
Vr. Gastos judiciaes			0
TOTAL			\$18.000.000

TOTAL DE COSTAS A RECONOCER POR EL DEMANDADO A FAVOR DEL DEMANDANTE, DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000).

FABIAN GIOVANY MUÑOZ SOTO
SECRETARIO

CONSTANCIA SECRETARIAL

Paso a Despacho la liquidación anterior de costas realizada por la secretaria para los fines dispuestos en el artículo 366 numeral 1 del CGP. Sírvase proveer. Marzo 17 de 2022.

FABIAN GIOVANY MUÑOZ SOTO
Secretario